**INFORME DE SUPERVISION CONTRACTUAL**
**GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.6325948 DE 2024**

**DATOS DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **N° del contrato** | CO1.PCCNTR.6325948 de 2024 |
| **Fecha de suscripción** | 17-05-2024 |
| **Objeto** | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA PARA EL AÑO 2024 |
| **Contratista** | UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ2 |
| **Nit** | 901.689.886 |
| **Representante legal** | ALEXANDER GOMEZ CORTES |
| **enlace de publicación documentos del proceso** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6026128&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| **Fecha de Inicio contrato** | 17-05-2024 |
| **Fecha de Finalización Inicial:** | 31-12-2024 |
| **Prórroga No 1** | N/A |
| **Suspensiones No 1** | N/A |
| **Fecha final Contrato** | 31-12-2024 |
| **Valor inicial del contrato:** | CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) INCLUIDO IVA |
| **Adición No 1** | N/A |
| **Valor Final Contrato** | CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) INCLUIDO IVA |
| **Póliza No** | 14-44-101210316 |
| **Cubrimiento** | 71.500.000,00 |
| **Aseguradora** | SEGUROS DEL ESTADO |
| **Vigencia de la póliza** | 31-12-2027 |
| **Fecha aprobación póliza** | 22-05-2024 |
| **Estado del contrato** | En ejecución |
| **Supervisor** | Javier García Martínez |

**DATOS DEL INFORME**

| | |
|---|---|
| Consecutivo Informe de Supervisión | **02** |
| Fecha del informe | **30/09/2024** |
| Periodo de Seguimiento | **DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** |

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

| **Certificado Disponibilidad Presupuestal 2024** | | |
|---|---|---|
| Fecha: 10/04/2024 | | No.: 19624 |
| Posición Catálogo Gasto | C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 | $ 130.000.000,00 |
| **Valor Total** | | $ 130.000.000,00 |

**CDP generado a través de Mantenimiento de Bienes con Radicado de Aprobación No.01-9-2024-021249. solicitado**

| **Registro Presupuestal del Compromiso 2024** | | |
|---|---|---|
| Fecha: 29/05/2024 | | No.: 419124 |
| Posición Catálogo Gasto | C-3603-1300-16-53105B-3603029- 02 | $ 130.000.000,00 |
| **Valor Total** | | $ 130.000.000,00 |

**CONTROL CONSOLIDADO DE FACTURACIÓN REGISTRADA**

| AÑO | MES DE PAGO | CONSECUTIVO FACTURA | VALOR INICIAL | No. | PAGO | VALOR CONTRATO | % EJECUCION CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2024** | JULIO | FELE558 | $ 130.000.000,00 | 001 | $ 37.340.788,66 | $ 92.659.211,34 | 28,72 % |
| **2024** | SEPTIEMBRE | FELE564 | $ 130.000.000,00 | 002 | $ 51.371.538,40 | $ 41.287.672,94 | 68,24 % |

**INFORME DE EJECUCIÓN**

Durante la ejecución del presente periodo del contrato, las acciones adelantadas por la supervisión son las siguientes:

| **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** | | | |
|---|---|---|---|
| **OBLIGACION** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | **RESULTADOS** | **EVIDENCIAS** |
| 1. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida en el presente documento, dicho requerimiento se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones y demás documentos que puedan alterar el negocio jurídico que se origine. | Se suscribió la póliza de garantía única Póliza N° 14-44-101210316, expedida por Seguros del Estado, aprobada en la plataforma de Secop II 22-05-2024. | Garantía única Póliza N° 14-44-101210316, expedida por Seguros del Estado, aprobada en la plataforma SECOP II el 22-05-2024. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 2. Suscribir de manera conjunta el acta de inicio de la ejecución del contrato. | Se suscribió el acta de inicio en la fecha del 22-05-2024 | Acta de inicio con fecha del 22-05-2024 | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 3. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. | Cumplimiento del objetó del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 4. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonado el efectivo cumplimiento del objeto del contrato. | Cumplimiento a los términos pactados en el contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. | El contratista durante el periodo del informe no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones. | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse. | El contratista durante el periodo del informe ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 7. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato celebrado en los términos de ley. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido con las obligaciones fiscales y tributarias | Cumplimiento del objetó del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 8. Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución. | El contratista durante el periodo del informe ha reportado de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 9. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato. | El contratista durante el periodo del informe ha entregado los informes específicos y/o extraordinarios referidos a la ejecución solicitados por la supervisión | Cumplimiento del objetó del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, en especial autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 y certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SGSST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio. | El contratista para soporte de pago debe entregar soporte de Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), | Durante el periodo del informe no se ha efectuado tramite de pago al contratista | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 11. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido con el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio. | Durante el periodo del informe no se ha efectuado tramite de pago al contratista | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 12. Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad. | El contratista durante el periodo del informe ha guardado completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad. | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 13. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | El contratista durante el periodo del informe no se ha presentado solicitudes de las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 15. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato celebrado. | El contratista durante el periodo del informe ha mantenido vigentes las garantías otorgadas | Cumplimiento del objetó del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | durante la ejecución del contrato | | |
| 16. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado. | El contratista durante el periodo del informe ha desempeñado las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 17. Suscribir oportunamente el acta de liquidación de la aceptación de oferta y las modificaciones si las hubiere. | N/A (periodo de ejecución del contrato) | N/A | N/A |
| 18. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido con las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y N/A 5 GCCON-F-031 V.01 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 19. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. | El contratista durante el periodo del informe entrego factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN. | Factura FELE564 | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 20. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las que por su naturaleza tengan relación directa con el mismo. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido con las demás relacionadas con el objeto del contrato y las que por su naturaleza tengan relación directa con el mismo. | Cumplimiento del objetó del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |

| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** | | | |
|---|---|---|---|
| **OBLIGACION** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | **RESULTADOS** | **EVIDENCIAS** |
| 1. En la primera etapa del inicio contractual el contratista deberá realizar el diagnostico a todos los equipos automotores del SENA. La supervisión definirá los vehículos que remitirá en cada fecha conforme la disponibilidad y necesidades de la Entidad; posteriormente el contratista deberá presentan un plan de mantenimiento preventivo para los vehículos cada 10 mil kilómetros durante la vigencia del contrato. | El contratista durante el periodo del informe a realizando el diagnóstico de nueve equipos automotores del SENA | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 2. Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos de calidad, de acuerdo con los manuales de los fabricantes y representantes de las marcas de los diferentes vehículos pertenecientes al parque automotor de la Entidad. | El contratista durante el periodo del informe ha cumplido con los requerimientos técnicos de calidad, de acuerdo con los manuales de los fabricantes y representantes de las marcas de los diferentes vehículos pertenecientes al parque automotor de la Entidad. | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 3. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra, taller móvil, repuestos originales nuevos a todos los sistemas, dispositivos y apartes que conforman los automotores propiedad de la Dirección General. | El contratista durante el periodo del informe ha prestado el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluyendo mano de obra, taller móvil, repuestos originales nuevos a todos los sistemas, dispositivos y/o partes que conforman los automotores propiedad de la Dirección General. | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 4. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio. Para lo anterior, el contratista deberá allegar dentro de los primeros quince (15) días de ejecución del contrato los soportes que certifiquen el recurso humano calificado y especializado, descrito en el formato N.º 7 denominado Características de taller y capacidad operativa. | El contratista durante el periodo del informe allego los soportes que certifican el recurso humano calificado y especializado, descrito en el formato No. 7 denominado Características de taller y capacidad operativa. | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Atender las solicitudes inmediatamente sea recibido el vehículo en el taller, ejecutar los trabajos una vez sean autorizados hasta su culminación. Para lo anterior, el contratista deberá informar la fecha máxima de entrega de los vehículos, tiempo que debe cumplirse estrictamente, so pena de indemnizar por los perjuicios que una entrega tardía cause.<br>Nota: La entidad de ser el caso tasará el perjuicio económico por la demora tardía en el caso específico. | El contratista durante el periodo del informe ha atendió las solicitudes de manera inmediata, ejecutando los trabajos una vez han sido autorizados hasta su culminación. | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 6. Atender y realizar en un tiempo no mayor a 5 horas después de la recepción del vehículo en las instalaciones del taller, los siguientes mantenimientos (incluido repuestos y mano de obra:<br>• Cambio de aceite, filtros de aceite, aire y combustible • Alineación y balanceo<br>• Revisión y ajuste de frenos (cambio de disco, pastillas y bandas)<br>• Despinches<br>• Enjuague, lavado general y lavado de motor<br>Nota: La entidad de ser el caso tasará el perjuicio económico por la demora tardía en el caso específico. | El contratista durante el periodo del informe ha atendió en un tiempo no mayor a 5 horas después de la recepción del vehículo en las instalaciones del taller, los siguientes mantenimientos:<br>• Cambio de aceite, filtros de aceite, aire y combustible • Alineación y balanceo<br>• Revisión y ajuste de frenos (cambio de disco, pastillas y bandas)<br>• Despinches<br>• Enjuague, lavado general y lavado de motor<br>Nota: La entidad de ser el caso tasará el perjuicio económico por la demora tardía en el caso específico | Mantenimiento de los vehículos llevados hasta el momento: OJX386, OJX375, OJX213, OJX385, ODT046 Y OBG441. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 7. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, la relación de los arreglos que requiera el vehículo, para su aprobación y generación de la orden de trabajo respectiva, antes de su ejecución. | El contratista como soporte para tramite de pago debe entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, la relación de los arreglos que requiera el vehículo | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 8. Atender los servicios solicitados mediante órdenes de trabajo o autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato designado por el SENA, bajo el medio que se determine para tal para tal fin. | El contratista durante el periodo de informe atendió todas las ordenes de trabajo autorizadas por el supervisor del contrato de mantenimiento de equipos automotores del Sena. | Cumplimiento del objeto del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 9. Realizar un registro fotográfico o video al recibir el vehículo, que registre claramente la placa del automotor y el "Documento de taller" donde se evidencia la entrada del vehículo. | El contratista durante el periodo de informe realizo un registro fotográfico al recibir los vehículos automotores para su respectiva revisión y mantenimiento. | Cumplimiento del objeto del contrato | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 10. Garantizar que, durante la realización de las actividades de mantenimiento, los vehículos cuenten con los diferentes protectores que permitan la entrega del vehículo debidamente aseado y ordenado, sin manchas de grasa y suciedad producto del mantenimiento realizado. | El contratista durante el periodo de informe realizo la entrega de los cinco vehículos debidamente aseados, ordenados, sin manchas de grasa y suciedades producto del mantenimiento realizado. | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 11. Responder por cualquier daño total o parcial que se ocasione al vehículo durante la custodia de este por parte del contratista. Para efectos de la presente obligación entiéndase por "Custodia" el lapso durante el cual los vehículos, sus equipos y accesorios, pasan a ser de responsabilidad total del Contratista. Este periodo de tiempo está determinado desde el recibo del vehículo por parte del contratista (En taller, estación, en vía o grúa) y hasta el recibo a satisfacción de este por parte del personal del SENA encargado de recibir el vehículo a satisfacción. | El contratista durante el periodo del informe ha respondido por cualquier daño total y/o parcial que se ocasione al vehículo | Evento que no se ha presentado. | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 12. Realizar cualquier desmonte, desarmado, armado y monte de las piezas que requiera verificar el supervisor posterior a un mantenimiento realizado, como parte de su labor de supervisión sin costo alguno para el SENA. | Durante el periodo del informe no se presentado la necesidad de solicitar algún desmonte, desarmado, armado y monte de las piezas que requiera verificar el supervisor posterior a un mantenimiento realizado | Evento que no se ha presentado | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 13. Entregar mensualmente a la supervisión del contrato, una relación de los repuestos utilizados en el mantenimiento correctivo de los vehículos del SENA, discriminando el nombre del repuesto, cantidad, valor, orden de trabajo, sigla, debidamente suscrito por el responsable de la dependencia. Los anteriores documentos hacen parte de los informes de pago del contrato. | El contratista como soporte para tramite de pago debe entregar a la supervisión del contrato, una relación de los repuestos utilizados en el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los vehículos del SENA, | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 14. Elaborar y presentar junto con el informe mensual, al supervisor, un cuadro de ejecución del contrato elaborado en hoja de cálculo digital, el cual debe contener: 1) Relación de la facturación mensual 2) Ítem (discriminado si es ítem previsto en oferta económica o ítem no previsto, 3) Fecha de ingreso; 4) Fecha de salida, 5) No. de OT (orden de Trabajo), 6) Siglas del vehículo, 7) Placa, 8) Kilometraje, 9) Valor unitario de mano de obra conforme oferta económica, o | El contratista durante el periodo de informe como soporte para tramite de pago debe elaborar y presentar junto con el informe mensual, al supervisor, un cuadro de ejecución del contrato elaborado | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| precio histórico o precio de ítem no previsto, 10) Valor unitario de repuestos, conforme oferta económica, o precio histórico o precio de ítem no previsto 11) Valor unitario insumos, conforme oferta económica, o precio histórico o precio de ítem no previsto 12) Notas crédito, 13) Notas débito, 14) IVA, 14) Valor total, 15) Acumulado, 16) Porcentaje ejecutado, 17) Relación discriminada de los trabajos realizados, 18) Los repuestos o insumos reemplazados 19) señalar en cada ítem si el valor corresponde a precio contractual - oferta económica o precio ítem no previsto (histórico o definido por supervisión) de corresponder oferta económica indicar el número de fila de la oferta en la cual se encuentra el precio. Este informe deberá reflejar la información mes a mes y también toda la acumulada, en caso de que el SENA requiera posteriormente incluir más variables de 16 GCCON-F-046 V.02 información en el cuadro de ejecución, deberán ser incluidas y presentadas mes a mes por el contratista. | | | |
| 15. Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio. | El contratista durante el periodo de informe coordino con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento de los vehículos del parque automotor del Sena. | Canal de comunicación con el contratista del contrato de mantenimiento: utconsepartecnijj@gmail.com | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 16. Designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de los vehículos contra inventario. | El contratista durante el periodo de informe designo un coordinador para la prestación del servicio, quien respondió por el trabajo y entrega de los vehículos contra inventario. | Canal de comunicación con el contratista del contrato de mantenimiento: utconsepartecnijj@gmail.com | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 17. Generar factura con el grupo de órdenes de trabajos desarrolladas y acompañadas por una relación de las reparaciones y cambios de repuestos efectuados en el servicio prestado. | El contratista durante el periodo de informe genero factura de los trabajos desarrollados, los cuales fueron acompañados por una relación de las reparaciones y cambios de repuestos efectuados en el servicio prestado. | Cumplimiento del objeto del contrato | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 18. Realizar las reparaciones a los vehículos y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de estos, conforme los valores ofertados en la propuesta económica o los establecidos una vez agotado el procedimiento de ítems no previstos. | El contratista durante el periodo del informe ha realizado las reparaciones a los vehículos y ha suministrado los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismo. | Mantenimiento realizado a los vehículos a los cuales se les ha efectuado mantenimiento. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 19. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los presentes términos de referencia. Respecto al cambio del sitio de mantenimiento, por motivos solo y exclusivamente de mantenimiento especializado (fuera del taller o talleres de propiedad del contratista) se deberá contar con previa autorización por parte de la supervisión u ordenador del gasto. Igualmente, informar a la supervisión los datos de dicho taller que prestará el servicio autorizado. Para el caso de los cambios del lavadero de vehículos garantizar que el nuevo lavadero se ubique dentro del cuadrante circundante específico, e informar a la entidad con una antelación mayor a 30 días calendarios. | Durante el periodo del informe no se ha presentado cambios de sitio de mantenimiento | N/A | N/A |
| 20. Contar con vehículos disponibles para atender la prestación de los servicios de taller móvil y grúa las 24 horas, durante el termino de ejecución contractual, sin costo adicional para la entidad en un término máximo de dos (2) horas una vez efectuada la solicitud por parte del SENA. | El contratista durante el periodo del informe ha contado con vehículos disponibles para atender la prestación de los servicios de taller móvil y grúa las 24 horas de los 365 días del año sin costo adicional | Traslado al taller de los vehículos que lo han necesitado. | No se realiza ningún documento para el periodo de este informe. |
| 21. Prestar soporte técnico (desvares) dentro de las dos (2) horas posteriores al aviso por parte de la supervisión del contrato, para aquellos casos que la necesidad amerite la atención en sitio. | Durante el periodo del informe no se ha presentado esta eventualidad | N/A | N/A |
| 22. Garantizar que los repuestos suministrados en los vehículos cumplan con los plazos de calidad que son ofrecidos por los fabricantes | El contratista durante el periodo del informe ha garantizado que los repuestos suministrados en los vehículos cumplan con los plazos de calidad que son ofrecidos por los fabricantes. | Los mantenimientos de los vehículos realizados hasta el momento. | N/A |
| 23. Remplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. | Durante el periodo del informe no se ha presentado esta eventualidad | N/A | N/A |
| 24. Prestar el servicio en el (los) taller(es) y lavadero ubicados en la ciudad de Bogotá D.C conforme lo requerido y estipulado en el formato N.º 7 denominado: -Características de taller y capacidad operativa de los estudios previos del proceso. | El contratista durante el periodo del informe ha prestado los servicios en los talleres y en el lavadero establecido para tal fin. | Taller y lavadero ofrecidos por el contratista en el proceso de selección | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 25. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales u homologados conforme notas numeral 7, de primera calidad y no remanufacturados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto 17 GCCON-F-046 V.02 que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Así mismo, indicar la marca de los lubricantes y los filtros que ofrece. | El contratista durante el periodo del informe ha garantizado que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía | Los mantenimientos de los vehículos realizados hasta el momento. | N/A |
| 26. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato o la Coordinación del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección General del SENA. | El contratista durante el periodo del informe ha acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato o la Coordinación del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección General del SENA. | Comunicación entre el contratista y la DG del SENA. | N/A |
| 27. Abstenerse a prestar y ofrecer servicios de mantenimiento correctivos sin que los mismos hayan sido autorizados por el supervisor del contrato que designe el SENA. | El contratista durante el periodo del informe ha abstenido a prestar y ofrecer servicios de mantenimiento preventivo y correctivo sin que los mismos hayan sido autorizados por el supervisor del contrato que designe el SENA. | Comunicación entre el contratista y la DG del SENA. | N/A |
| 28. Propender por el manejo y correcta disposición final de los residuos peligrosos y especiales que se generen durante la prestación de los servicios. La Entidad podrá verificar mediante visitas previamente acordadas con el proveedor el manejo de dichos residuos. | El contratista como soporte en el proceso de selección remitió los documentos ambientales respectivos. | Soportes ambientales entregados por el contratista durante el proceso de selección. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 29. Abstenerse de realizar el cambio de aceite motor y/o de transmisión en espacio público o en áreas privadas de uso comunal. Deberá también solicitar la recolección y movilización de los aceites usados en ocasión del servicio a contratar, asegurando que quien preste el servicio de movilización de estos, cuente con registro único ambiental de movilización de aceites usados ante la secretaria Distrital de Ambiente (Resolución 2238 de 2023 Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital: SDA) | El contratista como soporte en el proceso de selección remitió los documentos ambientales respectivos. | Soportes ambientales entregados por el contratista durante el proceso de selección. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 30. Asegurar el cumplimiento de niveles máximos permisibles de los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domesticas generados en la prestación del servicio, teniendo en cuenta la fuente receptora de los mismos acordes con lo establecido en la normatividad ambiental vigente Resolución 631 de 2015, Resolución 699 de 2021, Resolución 1256 de 2021 o aquella que las modifique. El supervisor del presente contrato a través del equipo técnico podrá realizar visitas de seguimiento a la actividad de servicio de lavado, | El contratista como soporte en el proceso de selección remitió los documentos ambientales respectivos. | Soportes ambientales entregados por el contratista durante el proceso de selección. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 31. Informar debidamente, cualquier modificación respecto a la representación legal de la sociedad o compañía. | Durante el periodo del informe no se ha presentado esta eventualidad | N/A | N/A |
| 32. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este contrato.<br>Nota 1: Para el suministro de repuestos tanto de los mantenimientos preventivos como correctivos, los proveedores podrán hacer entrega de repuestos homologados siempre y cuando los mismos cumplan con especificaciones técnicas del repuesto, sean de primera calidad y no remanufacturados.<br>Nota 2: Para el suministro de repuestos tanto de los mantenimientos preventivos como correctivos del vehículo MERCEDES BENZ E 200 CGI, MOD. 2012, los proveedores deberán hacer entrega de repuestos originales, de primera calidad y no remanufacturados. | Durante el periodo del informe el contratista ha cumplido con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este | Cumplimiento del objeto del contrato. | N/A |

| **OBLIGACIONES DEL SENA** | | | |
|---|---|---|---|
| **OBLIGACION** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | **RESULTADOS** | **EVIDENCIAS** |
| 1. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista a favor de la Entidad. | Se suscribió la póliza de garantía única Póliza N° 14-44-101210316, expedida por Seguros del Estado, aprobada en la plataforma de Secop II 22-05-2024. | Garantía única Póliza N° 14-44-101210316, expedida por Seguros del Estado, aprobada en la plataforma SECOP II el 22-05-2024. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 2. Suscribir el acta de inicio. | Se suscribió el acta de inicio en la fecha del 22-05-2024 | Acta de inicio con fecha del 22-05-2024 | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Suministrar la información disponible para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. | El Sena ha suministrado al contratista la información disponible para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. | Comunicación entre el contratista y el supervisor. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 4. Verificación del cumplimiento de obligaciones del contratista sobre los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST, respecto las normas aplicables ambientales y de salud en el trabajo, relacionada con la ejecución, el supervisor verificará:<br><br>4.1 Soportes de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.<br><br>4.2 Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).<br><br>4.3 Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y Resolución 312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". Lo cual se verificará con certificación expedida por parte del Representante Legal del contratista y/o la ARL donde conste que cuentan con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la presente vigencia y que están dando cumplimiento al mismo y a los planes de mejora conforme la última autoevaluación de estándares mínimos. | Durante periodo de informe el contratista ha presentado para soporte de pago el cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), | Cumplimiento del objeto del contrato. | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 5. Ejercer la supervisión general del contrato con el fin de hacer seguimiento a la debida y oportuna ejecución de este y el cumplimiento de todas las obligaciones. | La DG del SENA ha ejercido la supervisión del contrato. | Designaciones de supervisor en la plataforma SECOP II | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 6. Formular observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del negocio celebrado, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. | La DG del SENA ha formulado observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del negocio celebrado, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista | Comunicación entre el contratista y el supervisor. | N/A |
| 7. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas, siempre y cuando se cumpla con el mismo. | Durante el periodo del informe no se ha efectuado corte de facturación para pago. | Durante el periodo del informe no se ha efectuado corte de facturación para pago. | N/A |
| 8. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. | La DG del SENA ha exigido a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato | Comunicación entre el contratista y el supervisor. | N/A |
| 9. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. | El Sena ha suministrado al contratista la información disponible para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. Comunicación entre el contratista y el supervisor. | Comunicación entre el contratista y el supervisor. | N/A |
| 10. Suscribir conjuntamente el CONTRATISTA y/o la SUPERVISION las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato | Durante la ejecución del contrato se ha suscrito el acta de inicio en la fecha del 22-05-2024 | Acta de inicio con fecha del 22-05-2024 | Documentación cargada en la plataforma de Secop II |
| 11. Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente, del presente contrato. | N/A | N/A | N/A |

## *1.* OBJETIVO DEL INFORME:

| | |
|---|---|
| REPORTE PERIODICO | **X** |
| SOPORTE DE PAGO | **X** |

## *2.* FACTURACIÓN PRESENTADA PARA TRÁMITE

| N° PAGO A TRAMITAR | FECHA RADICACION FACTURA | N° FACTURA | OBJETO/CONCEPTO DE PAGO | VALOR | OBSRVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 001 | 16/08/2024 | FELE558 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CINCO (5) VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA - UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR JJ2 | **$ 37.340.788,66** | N/A |
| 002 | 04/10/2024 | FELE564 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEÍS (6) VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA CON PLACAS OJX-386, OJX-375, OJX-213, OJX-385, ODT-046 Y OBG-441. | **$ 51.371.538,40** | N/A |

## 3. SOPORTES DE PAGO VALIDADOS

De conformidad con lo establecido en los estudios previos se solicitan lo siguientes documentos para realizar el respectivo pago del periodo en mención:

- Estudios Previos
- Certificación Supervisor
- Factura
- Planillas de Pago de Seguridad Social
- Pantallazo aprobación SIIF
- Rut
- Certificaciones de pago de seguridad social emitida por el Revisor Fiscal
- Resolución de facturación electrónica expedida por la DIAN.
- Certificación Bancaria
- Registro Presupuestal.

## 4. ANEXOS

- Informe mantenimiento No. 2 UT_SENA
- ACTA No.1 Verificación de documentos ambientales del contrato CO1.PCCNTR.6325948 de 2024.

**JAVIER GARCIA MARTINEZ**
**SUPERVISOR CONTRATO**
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

*Proyectó: Samir Osvairo Ruales Enriquez – Contratista- Dirección Administrativa y Financiera.*